

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN DE MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en lo sucesivo, SFDR), se adoptó en noviembre de 2019 y se modificó en junio de 2020 con la adopción del Reglamento (UE) 852/2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (o Reglamento de Taxonomía). El Reglamento SFDR, que forma parte del contexto del Plan de Acción nº 7 de la Unión Europea para la Financiación Sostenible, tiene por objeto promover la transparencia y la comparabilidad de la información sobre inversiones responsables, tanto a nivel de sujeto como de producto. En particular, SFDR introduce obligaciones específicas de divulgación sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad y el examen de los efectos negativos para la sostenibilidad en los procesos de inversión.

Las obligaciones de divulgación tienen diferentes métodos de implementación, a través de la publicación de información en el sitio web de la empresa, en la divulgación precontractual del producto y en sus comunicaciones periódicas.

El artículo 3 del SFDR, establece que los participantes en el mercado financiero deben publicar en sus sitios web, información sobre su política de integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, por lo que MEDVIDA Partners de Seguros y Reaseguros, S.A., como empresa participante en el mercado financiero, hace constar en cumplimiento con el citado artículo lo siguiente:

### **1.-Descripción:**

MEDVIDA Partners es una compañía de seguros de vida y realiza inversiones a largo plazo. Bajo esta circunstancia, gestiona las inversiones en nombre de sus asegurados y sus accionistas.

Adherida al Pacto Mundial desde agosto de 2018 se compromete a alinear sus operaciones con Diez Principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, y adoptar medidas en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas plasmados, actualmente, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Convencida de que la consideración de los criterios ESG en la valoración de una inversión contribuye a la creación de valor y optimiza la relación rentabilidad/riesgo a lo largo del tiempo, MEDVIDA Partners ha adoptado una estrategia de inversión responsable dentro de las diferentes clases de activos.

La estrategia de inversión responsable de MEDVIDA Partners tiene como objetivo seleccionar los activos en que invierte los compromisos con sus asegurados, y así, crear valor financiero y extra financiero para sí misma y para sus asegurados. También se traduce en una política ESG para excluir a determinados países o empresas.

MEDVIDA Partners ha identificado los principales riesgos de sostenibilidad en los que está centrando sus esfuerzos y recursos para desplegar su estrategia de inversión responsable. Esto se refleja operativamente en la política de exclusión y en la selección de inversiones sobre la base de criterios ESG.

Riesgo de sostenibilidad	Selección de inversiones basadas en criterios ESG	
	Acciones	Obligaciones
Fabricación de armamento	✓	✓
Producción o comercialización de tabaco.	✓	✓
Producción, comercialización y/o utilización del carbón térmico.	✓	✓
Financiación del terrorismo y blanqueo de capitales	✓	✓
Evasión fiscal	✓	✓
Corrupción	✓	✓
No respeto por los derechos humanos	✓	✓

## 2.- Perímetro y principios de exclusión ESG:

Como parte de la estrategia de gestión de riesgos de sostenibilidad de su cartera de inversiones, MEDVIDA Partners ha definido una política de exclusión de ciertos países y empresas.

Estas exclusiones cumplen los siguientes objetivos:

- Evitar la inversión en empresas que fabrican o comercian con armamento.
- Cumplir con las obligaciones reglamentarias sobre los embargos y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y de inversión responsable en relación con los paraísos fiscales.
- Cumplir con los compromisos de inversión responsables:
  - Desvinculación gradual del sector tabacalero
  - Desvinculación gradual del sector del carbón térmico

De esta manera, MEDVIDA Partners determina la lista de países y empresas excluidas de sus inversiones. Esta lista se aplica a todas las inversiones de MEDVIDA Partners, excluyendo fondos de pensiones y seguros basados en unidades de cuenta.

Diciembre de 2022